

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Los retos de la huelga ante el cambio social y tecnológico
2. El modelo constitucional español de huelga y sus déficits: la huelga como derecho acorralado
3. Objetivos, metodología y estructura de la obra

CAPÍTULO I.- LA HUELGA COMO INSTRUMENTO DE LEGITIMACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL EN LA GESTACIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA

1. Introducción a la teoría social de la acción colectiva: un enfoque social y cultural
 - 1.1. Transformación social y germen del nuevo conflicto social
 - 1.2. Una aproximación al concepto de actor político colectivo
 - 1.2.1. Definición y tipología de actores colectivos: grupos de interés y movimientos sociales
 - 1.2.2. Los nuevos movimientos sociales (NMS)
 - 1.3. La génesis cultural de la acción colectiva: los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales
 - 1.4. La dimensión mediática de la acción colectiva
 - 1.4.1. Los medios de comunicación: el actor político fundamental para la acción colectiva
 - 1.4.2. El consumo político
2. El papel del sindicato como actor político colectivo
 - 2.1. El papel sociopolítico del sindicato
 - 2.1.1. Comisiones Obreras (CCOO)
 - 2.1.2. Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT)
 - 2.1.3. Confederación Intersindical Galega (CIG)
 - 2.1.4. Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de los Trabajadores Vascos (ELA)
 - 2.1.5. Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)
 - 2.2. Nuevos sindicalismos: el papel cuasisindical de los movimientos sociales
 - 2.2.1. Sindicatos de vivienda. Estudio de caso: el Sindicato de Inquilinos e Inquilinas en Cataluña
 - 2.2.2. Sindicatos de barrio: estudio del caso de Moratalaz (Madrid)
 - 2.2.3. Sindicatos de estudiantes
3. Los nuevos movimientos sociales y su expresión en la esfera de los conflictos colectivos
 - 3.1. La dimensión política como límite externo del derecho de huelga

- 3.1.1. El alcance de la prohibición de la huelga política
- 3.1.2. La huelga mixta o sociopolítica. Estudio de caso: las huelgas generales en Cataluña en 2017 como acompañamiento al proceso independentista
- 3.1.3. La extrema derecha también convoca huelgas políticas: el caso de Solidaridad y VOX
- 3.2. La huelga feminista del 8M: estudio de caso
 - 3.2.1. Hacia una teoría política de la huelga feminista
 - 3.2.2. Respuesta jurídica a la huelga feminista
- 3.3. El ecologismo y la acción sindical ante la emergencia climática. Estudio de caso: la huelga climática
- 3.4. El movimiento/colectivo LGTBI: ¿hacia un sindicato drag?
- 4. La huelga pop

CAPÍTULO II.- LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DEL CONFLICTO COLECTIVO: LA HUELGA TRANSNACIONAL

- 1. La acción colectiva transnacional: apuntes introductorios
- 2. Marco jurídico internacional del conflicto colectivo
 - 2.1. La Organización Internacional del Trabajo
 - 2.2. El Consejo de Europa
 - 2.2.1. El Convenio Europeo de Derechos Humanos
 - 2.2.2. La Carta Social Europea
 - 2.3. La Unión Europea
 - 2.3.1. El derecho de huelga en el ordenamiento jurídico de la UE
 - a) La prevalencia de la libre circulación de mercancías sobre la huelga: el precursor de la doctrina Laval (C-265/95)
 - b) El asunto Viking (C-438/05)
 - c) El asunto Laval (C-341/05)
 - d) El asunto Fonnship (C-83/13)
 - 2.3.2. Efectos de la doctrina antisocial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
 - a) La onda expansiva contra el derecho de huelga
 - b) La necesaria interpretación integrada del art. 28 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- 3. La resolución de conflictos colectivos transnacionales en la negociación colectiva
 - 3.1. Los acuerdos marco internacionales
 - 3.2. El arbitraje internacional
 - 3.2.1. Las cláusulas arbitrales de los acuerdos marco globales

3.2.2. El arbitraje internacional en la industria textil y de la confección

4. La resolución de conflictos colectivos transnacionales en sede judicial

4.1. Normas de conflicto y jurisdicción competente para las acciones colectivas transnacionales

4.2. La determinación de la ley aplicable en las acciones colectivas transnacionales: Reglamento Roma I y Reglamento Roma II

4.2.1. Ejercicio individual de acciones colectivas

4.2.2. Ejercicio colectivo de acciones colectivas

a) Ley aplicable a la determinación de la licitud de la huelga

b) Ley aplicable a las consecuencias de la huelga

4.3. El desplazamiento temporal de trabajadores en la Unión Europea y su afectación a la ley aplicable al conflicto colectivo

5. La huelga transnacional

5.1. Concepto y construcción dogmática de la huelga en el ámbito transnacional

5.2. Modalidades de huelga transnacional

5.3. La reacción empresarial: el esquirolaje transnacional

5.4. Estudio de caso: el esquirolaje transnacional en una aerolínea

5.4.1. Competencia judicial internacional

5.4.2. Ley aplicable

5.4.3. Respuesta judicial al esquirolaje transnacional

a) El orden público del foro

b) La protección de la huelga en las instituciones internacionales de referencia laboral

5.4.4. El elemento transnacional en la jurisprudencia más reciente

6. Conclusiones

CAPÍTULO III.- LA MUTACIÓN DEL MODELO CLÁSICO DE HUELGA: LAS HUELGAS DEL FUTURO

1. El impacto mediático de la huelga

1.1. Las estrategias de comunicación en conflictos colectivos

1.2. La publicidad como contenido esencial del derecho de huelga

1.3. Las redes sociales: un medio de comunicación e innovación sindical

1.3.1. La acción sindical en redes sociales

1.3.2. La adaptación de la comunicación sindical clásica: de los tablones de anuncios a las apps

1.3.3. Estrategias sindicales innovadoras en redes sociales

a) TikTok

- b) Los pódcast
- c) Los influencers
- d) La memética sindical

1.4. La huelga de hambre: una acción comunicativa extrema de los olvidados

2. El boicot sindical: una forma de consumo político

2.1. La libertad de expresión como soporte jurídico de un boicot en el marco de una huelga

2.2. La competencia desleal y las coacciones como límites externos de la acción sindical

3. La repercusión de la inteligencia artificial en las huelgas

3.1. Una aproximación conceptual a la inteligencia artificial

3.2. El recurso a la inteligencia artificial para la acción sindical y la huelga

3.2.1. El papel de la IA en contextos conflictivos

- a) Experiencias precedentes: las huelgas del metaverso
- b) Huelgas contra la IA
- c) Huelgas en empresas de IA

3.2.2. La inteligencia artificial como herramienta sindical durante una huelga

- a) Esfera interna y organizativa: el chatbot sindical
- b) Esfera externa y comunicativa: la IA generativa de cartelaría sindical

4. Conclusiones

CAPÍTULO IV.- LA REACCIÓN EMPRESARIAL FRENTE A LA HUELGA

1. La evolución de las formas de reacción empresarial ante una huelga

2. Las modalidades tradicionales de esquirolaje

2.1. El concepto de esquirolaje

2.2. La clasificación tradicional del esquirolaje prohibido

2.2.1. Esquirolaje externo

- a) La contratación directa de trabajadores
- b) Las empresas de trabajo temporal
- c) La orientación empresarial a los clientes o usuarios del servicio

2.2.2. Esquirolaje interno

- a) Trabajadores de la misma empresa
- b) Trabajadores de otro centro de trabajo
- c) Medidas de flexibilidad laboral: modificación de jornada y horas extraordinarias

d) La iniciativa de trabajadores no huelguistas o el acuerdo con el empresario

e) Sujetos que no son trabajadores: el propio empresario

2.3. El esquirolaje lícito o permitido

2.3.1. La cuestión de la legitimidad del esquirolaje

2.3.2. El esquirolaje ante el incumplimiento de servicios de seguridad y mantenimiento

2.3.3. El esquirolaje ante el incumplimiento de servicios mínimos

2.3.4. El esquirolaje en una huelga ilegal, abusiva o ilícita

2.4. La tutela del derecho de huelga ante el esquirolaje

2.4.1. La responsabilidad penal

2.4.2. La responsabilidad administrativa

2.4.3. La responsabilidad civil

3. La sustitución de trabajadores en el seno de procesos de descentralización productiva: el esquirolaje organizativo

3.1. El esquirolaje organizativo: un concepto dúctil

3.2. Los cinco escalones hasta la prohibición del esquirolaje organizativo

3.3. Evolución jurisprudencial del esquirolaje organizativo

3.3.1. Caso Samoa

3.3.2. Caso Pressprint

3.3.3. Caso Coca-Cola

3.3.4. Caso Altrad

3.3.5. Caso Indra y Vodafone

3.3.6. Casos ABC de Sevilla y Grupo Zeta

3.3.7. Caso Kalise: el último pronunciamiento

3.4. La doctrina crítica sobre la naturaleza del esquirolaje organizativo

4. El esquirolaje tecnológico

4.1. Delimitación conceptual del esquirolaje tecnológico

4.2. Clasificación del esquirolaje tecnológico

4.3. La evolución jurisprudencial de la figura del esquirolaje tecnológico

4.3.1. La primera etapa: sexenio de permisión (1999-2005)

4.3.2. La segunda etapa: sexenio de prohibición (2006-2012)

a) La STC 183/2006, de 19 de junio

b) El giro del Tribunal Supremo en 2012. La STS de 11 de junio de 2012: tesis permisiva y voto particular prohibitivo

c) La tesis prohibitiva de la STS de 5 de diciembre de 2012 y sus votos particulares permisivos

4.3.3. La tercera etapa: el retorno a la permisión. STC 17/2017, de 2 de febrero

4.3.4. El último pronunciamiento jurisprudencial sobre esquirolaje tecnológico: el empleo de trenes dobles en el Metro de Sevilla

4.3.5. Análisis crítico de la doctrina constitucional del esquirolaje tecnológico

4.4. El futuro del esquirolaje tecnológico: ¿hacia una cuarta etapa?

4.4.1. El esquirolaje algorítmico

4.4.2. El posible alcance de la regulación del esquirolaje tecnológico y las huelgas de robots

5. Los riesgos de la inteligencia artificial para la huelga

5.1. Prácticas antisindicales y antihuelga: la represión potenciada por IA

5.2. IA predictiva: Minority Report y virus sindical

5.3. La discriminación algorítmica indirecta: la huelga como anomalía del servicio

5.4. Comunicación antisindical y censura en redes sociales

5.5. La gestión automatizada de los servicios mínimos y de los servicios de seguridad y mantenimiento

5.6. Impacto climático y huella ecológica

6. Una ley de huelga para la tercera década del siglo XXI

6.1. El debate sobre la regulación de la huelga ante los nuevos retos tecnológicos de la empresa digital

6.2. Tesis partidarias de una ley de huelga: empresarios y patronales

6.3. Tesis contrarias a una ley de huelga: los sindicatos

6.4. El papel decisivo de los partidos políticos

6.5. Propuestas articuladas para la regulación legal del esquirolaje

6.5.1. La prohibición de sustituir a los huelguistas de Portugal

6.5.2. Propuestas de la doctrina

7. Conclusiones

CONCLUSIONES

I. Sobre la dimensión cultural de la huelga

II. Sobre el sindicalismo y la acción colectiva transnacional

III. Sobre la transformación del modelo clásico de huelga

IV. Sobre los mecanismos de empresariales de reacción a la huelga

V. Sobre la ley de huelga: una propuesta de forma legislativa

VI. Sobre el futuro de las huelgas y sobre las huelgas del futuro

ANEXO I

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro evolución de los trabajadores participantes afiliados a la seguridad social y las jornadas no trabajadas en las huelgas del 3 de octubre y del 8 de noviembre de 2017 en Cataluña

Tabla 2. Cuadro evolución de trabajadores participantes en la huelga del 8 de marzo afiliados a la seguridad social y jornadas no trabajadas

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Número de huelgas y participantes entre 2002 y 2023 en España
Gráfico 2. Volumen de participantes y jornadas no trabajadas en las principales huelgas generales en Navarra y País Vasco entre 2012 y 2023

Índice de imágenes

Imagen 1. Dos viñetas sobre “cómo hablar con la patronal” que promueven la organización de los trabajadores.

Imagen 2. Cuatro viñetas. Un empresario dice “necesitamos que nuestros empleados trabajen bien en equipo”. Los trabajadores aparecen con una pancarta con la palabra “sindicato” y el empresario dice nervioso “¡No así!”.

Imagen 3. Montaje de apoyo a una huelga con imágenes de una película de Spiderman.

Imagen 4. Montaje de apoyo a una huelga con imágenes de la película El Lobo de Wall Street.

Imagen 5. Dos imágenes del mismo chico anónimo. En la primera, para ir a trabajar, está en pijama, mientras en la segunda, para ir a la huelga con sus compañeros, está vestido con un traje elegante. Transmite la idea de que la huelga es más importante que el trabajo.